

Expediente: (DPMA)620-2010-00000328-2.
Entidad: Asociación Andropiz.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 5.000,00 €.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la asistencia a personas emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA núm. 20, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención a personas emigrantes temporeras andaluzas y sus familias.

Crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.29.468.01.31 G.1.

Expediente: (DPMA)521-00000219-11.
Entidad: Ayuntamiento de Periana.
Programa: Traslado de emigrantes temporeros.
Subvención: 7.500,00 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000220-11.
Entidad: Ayuntamiento de Periana.
Programa: Guardería para hijos de emigrantes temporeros.
Subvención: 6.500,00 €.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para atención a personas emigrantes andaluzas retornadas, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA núm. 20, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para atención a personas emigrantes andaluzas retornadas.

Crédito presupuestario: 01.20.00.01.29.485.00.31 G.6.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000227-12.
Entidad: Asociación para el Servicio a Emigrantes Retornados de Málaga - Aserma.
Programa: Servicio de información, asesoría y apoyo al emigrante retornado a Málaga y su provincia.
Subvención: 25.490,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000221-22.
Entidad: Asociación para el Servicio a Emigrantes Retornados de Málaga - Aserma.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 7.910,00 euros.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para atención a Personas Inmigrantes (Entidades Privadas), al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA núm. 20, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010, y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Personas Inmigrantes (Entidades Privadas).

Crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.29.485.00.31G.6.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000145-15.
Entidad: Asociación Mujer Emancipada.
Programa: Acompañamiento y acercamiento social de mujeres inmigrantes prostitutas del centro Federica Montseny.
Subvención: 8.200,00 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000148-15.
Entidad: Asociación Málaga ACOGE.
Programa: Proinmi 2010.
Subvención: 22.400,00 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000298-15.
Entidad: Fundación Prolibertas.
Programa: Acogida, orientación y promoción social de inmigrantes «Juan de Mata».
Subvención: 15.500,00 €.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la atención del voluntariado social, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA núm. 20, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención del voluntariado social.

Crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.29.485.00.31 G.6.

Expediente: (DPMA)523-2010-00000072-1.
Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Málaga-MPDL.
Programa: Unidad de gestión de voluntariado (UGV) 2010.
Subvención: 6.500,00 €.

Expediente: (DPMA)523-2010-00000073-1.
Entidad: Asociación Cívica para la Prevención-ACP.
Programa: Participación, promoción y formación del voluntariado.
Subvención: 4.000,00 €.

Expediente: (DPMA)523-2010-00000075-1.
Entidad: Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza-ASITES.
Programa: Formación de voluntarios para la atención telefónica.
Subvención: 5.000,00 €.

Expediente: (DPMA)523-2010-00000076-1.
Entidad: Asociación Plataforma del Voluntariado.
Programa: Promoción, coordinación y gestión del voluntariado en las asociaciones de la provincia.
Subvención: 14.000,00 €.

Expediente: (DPMA)523-2010-00000077-1.
Entidad: Asociación AVOI.
Programa: Fomento y herramientas para el voluntariado en la ludoteca hospitalaria.
Subvención: 5.000,00 €.

Expediente: (DPMA)523-2010-00000083-1.
Entidad: Asociación Ojalá Entiendas.
Programa: Promoción del voluntariado dirigido al trabajo con la comunidad LGTB.
Subvención: 3.500,00 €.

Expediente: (DPMA)523-2010-00000084-1.
Entidad: Cruz Roja Española.
Programa: Campaña de captación de voluntarios.
Subvención: 4.500,00 €.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social, al amparo de la Orden que se cita..

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA núm. 20, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.29.485.00.31 G.6.
0.1.20.00.02.29.484.01.32 E.2.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000079-2.
Entidad: Asociación Vive.
Programa: Todas por la Vida.
Subvención: 14.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000062-2.
Entidad: Asociación Mujer Emancipada.
Programa: Programa Flor (continuidad).
Subvención: 23.250,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000051-2.
Entidad: Asociación Misioneros de la Esperanza (MIES).
Programa: Los Asperones: Iniciación a la FO y acompañamiento judicial población en riesgo social.
Subvención: 28.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000086-2.
Entidad: Asociación al Servicio de la Investigación y la Tecnología-ASIT.
Programa: Plan Midas la Palmilla 2010-2011.
Subvención: 85.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000122-2.
Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Málaga.
Programa: ENTRA.
Subvención: 95.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000076-2.
Entidad: Liga Malagueña Educación y Cultura Popular.
Programa: Educadores/as de calle.
Subvención: 41.018,018 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000090-2.
Entidad: Liga Malagueña Educación y Cultura Popular.
Programa: Servicio de asesoramiento e información a minorías.
Subvención: 37.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000093-2.
Entidad: Liga Malagueña Educación y Cultura Popular.
Programa: Apoyo a la inserción.
Subvención: 78.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000081-2.
Entidad: Centro de Vida Cristiana.
Programa: Talleres de promoción social en la barriada de la Corta.
Subvención: 8.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000049-2.
Entidad: Asociación de Vecinos Palma Palmilla de Integración Social y Laboral.
Programa: Normalización de comunidades de propietarios en Palma Palmilla.
Subvención: 13.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000084-2.
Entidad: Centro de Vida Cristiana.
Programa: Inserción socio laboral en la Barriada de La Corta.
Subvención: 13.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000050-2.
Entidad: Asociación Misioneros de la Esperanza-MIES.
Programa: Los Asperones: Educación social en la inserción.
Subvención: 20.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000155-2.
Entidad: Asociación Animación Malacitana.
Programa: Centro lúdico educativo en la barriada Palma Palmilla.
Subvención: 13.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2010-00000407-2.
Entidad: Asociación de Madres y Padres de Alumnos la Palma del CEIP Manuel Altolaguirre.
Programa: Escuela de Verano.
Subvención: 25.683,79 euros.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la atención a colectivos con necesidades especiales y otros colectivos, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA núm. 20, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año